

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2021-5316 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2021.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/2021 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ribamontán al Mar, 7 de junio de 2021.

El alcalde,

Francisco Manuel Asón Pérez.

[2021/5316](#)